ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 5 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA LUNES 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.-

ACTA Nº 05 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.09 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos (Presidente), abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (as) Concejales(as):

- Don Jorge del Pozo Pastene
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta de Sesión Ordinaria N° 2 del día lunes 8 de Enero de 2018.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos, contenido en el Ord. (SCP) **N° 86,** de 20.02.18;

➔ Acordó aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA, contenido en el Ord. (SCP) **N° 87,** de 20.02.18;

➔ Acordó autorizar al Sr. Concejal Patricio San Martin, con el objeto de que asista al curso de capacitación denominado **"ABANDONO DE DEBERES, AUDITORIAS EXTERNAS Y DEBERES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL",** que se realizará en la ciudad de Concepción desde el 19 al 23 de marzo de 2018;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 2 del día lunes 8 de Enero de 2018.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta indicada.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta señalada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA.-

No hay.-

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

Sr. Patricio San Martin: Da cuenta de su cometido a la ciudad de Pucón y procede a leer el informe de dicho cometido que se realizó entre el día 17 y 21 de enero de 2018, con motivo de la capacitación impartida por BOSTON CAPACITACIONES SPA, denominada "Actualización Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias", según D.A. 78 del 16 de enero de 2018, con el cual se aprobó este cometido. Señala detalladamente las actividades diarias que se realizaron, los temas tratados del curso. Termina indicando que entrega los gastos de dicha capación.

Sra. Alejandra Martínez Jeldres: Procede a dar lectura al informe de su cometido a la ciudad de Valdivia, que se realizó entre los días 29 de enero al 2 de febrero de 2018, con motivo de la capacitación impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades, denominada "MIGRACIÓN EN CHILE: INTEGRACIÓN Y CAMBIO CULTURAL", autorizado según D.A. N° 138, de fecha 12 de enero de 2018.- Posteriormente hace un resumen de la actividad diaria de la capacitación y, finalmente, señala que acompaña la rendición de los gastos en que incurrió en su cometido.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sra. Alejandra Martínez Jeldres: Señala que se revisaron dos ordinarios en la comisión de hacienda: el 86 y 87.- Se comenzó a las 15,37 horas, con la presencia de los concejal Jorge del Pozo, Nelson Ferrada, Patricio San Martin y esta concejala, su presidenta.

Respecto del Ord. (SCP) N° 86, de 20.02.18; Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos. La exposición estuvo a cargo del funcionario Mauricio Ortiz, quien plantea que es la última etapa de urbanización la cual se inició el año 2014 y en donde SERVIU solicitó realizar una pavimentación para poder acceder a las viviendas. Presentó el informe de evaluación donde hay cuatro oferentes que cumplieron todos los requisitos técnicos, por tanto, fueron evaluadas las cuatro propuestas en función de cuatro criterios: valor ofertado, plazo de ejecución, compromiso ambiental y certificado de inscripción de contratista. La comisión evaluadora estuvo compuesta por José Olivares, Isaac Peralta y Patricia Aguayo. Esta concejala consultó respecto de un

pequeño detalle de las obras, a lo que M. Ortiz señaló que era una pequeña calzada de acceso de 4 metros de hormigón que permite el acceso y además viene con evacuación de aguas lluvia. No hubo más consultas y se aprobó por la unanimidad de los concejales presentes.

Respecto del Ord. (SCP) N° 87, de 20.02.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA. Hubo 2 oferentes, con cuatro criterios de evaluación: precio, valor del flete, plazo de entrega y empleados acreditan discapacidad. La comisión evaluadora compuesta por N. Monroy, P. Muñoz y C. Lagos. Se propuso adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA. El concejal San Martin solicitó un detalle respecto del suminuistro de canastas familiares, la cual fue incorporada por Mauricio Ortiz hace un momento incorporó a los antecedentes. No hubo más consultas. se aprobó el ord. por la unanimidad de los concejales presentes.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos, contenido en el Ord. (SCP) **N° 86,** de 20.02.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA, contenido en el Ord. (SCP) **N° 87,** de 20.02.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar al Sr. Concejal Patricio San Martin, con el objeto de que asista al curso de capacitación denominado **"ABANDONO DE DEBERES, AUDITORIAS EXTERNAS Y DEBERES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL",** que se realizará en la ciudad de Concepción desde el 19 al 23 de marzo de 2018;

Pasa a acuerdos.-

7.- INCIDENTES.-

Sr. Jorge del Pozo: Señala que los vecinos de Las Raíces le han manifestado que no habría, hasta el momento, cambio de las luminarias a la nueva tecnología led respecto al programa del Ministerio de Energía. O falta que lleguen allá o no está contemplado, esa es la consulta.
Se da la palabra a Mauricio Ortiz, quien señala inicialmente se había propuesto como recambio de luminarias, pero después el ministerio hizo evaluación de todo el territorio y como esas luminarias estaban recién puestas, todavía tenían vida útil, el ministerio decidió que las luminarias que estaban disponibles para el sector Las Raíces se redistribuyeran en otras áreas donde no están completos los circuitos cuando se postuló, pues la municipalidad postuló varios sectores rurales y dentro de la información que se dio en la postulación se sacó la información

de COPELEC y ellos no tenían actualizado todos los circuitos que estaban contemplados. Entonces varias de esas luminarias se tuvieron que instalar en el sector Los Colihues principalmente. Ese fue el cambio que hizo el Ministerio de Energía.
El Sr. Alcalde le indica a Mauricio Ortiz que lo anote porque se cambiarán de todas maneras con recursos municipales, pues se incluyó toda la zona rural y no puede quedar una menos.
El Sr. Ortiz agrega que además de la parte rural, también está la parte urbana y quedan sectores donde no se pudo por falta de información, toda vez que la base de la información son los proyectos de ingeniería de los circuitos y las empresas no siempre tiene la información actualizada. Por ejemplo la CGE no entrega los proyectos de ingeniaría de los circuitos y el mismo municipio, al postularlo, inventar o rehacer o hacer un levantamiento de esos circuitos.
En segundo lugar, el Sr. Concejal J. del Pozo consulta sobre estas luminarias que están quedando en desuso ¿Qué ocurrirá con esas luminarias, que hará el Ministerio con ellas?
Responde don Mauricio Ortiz que cuando se postuló el proyecto se pidió acuerdo de concejo para hacerlas chatarra esas luminarias que estaban sacando, porque el objetivo del Ministerio de Energía es que estas luminarias se desecharan y no se volvieran a reinstalar en la comuna, no se reutilizaran, pues si se reinstalan el proyecto pierde su objetivo que es ganar en ahorro de energía.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos, contenido en el Ord. (SCP) **N° 86,** de 20.02.18;

ACUERDO Nº 22/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar el Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 6/2018 ID 3671-6-LP18, denominada: "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN CAMPAMENTO 20 de AGOSTO COMUNA DE CHILLAN VIEJO", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar a empresa ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, por un monto de $54.861.326, en un plazo de ejecución de 45 días corridos, contenido en el Ord. (SCP) **N° 86,** de 20.02.18;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA, Ord. (SCP) **N° 87,** de 20.02.18;

ACUERDO Nº 23/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar el Informe de Evaluación correspondiente a Licitación Pública N° 17/2018 ID 3671-17-LE18, denominada: "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES", en la cual la comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA, Ord. (SCP) **N° 87,** de 20.02.18;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar al Sr. Concejal Patricio San Martin, con el objeto de que asista al curso de capacitación denominado **"ABANDONO DE DEBERES, AUDITORIAS EXTERNAS Y DEBERES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL",** que se realizará en la ciudad de Concepción desde el 19 al 23 de marzo de 2018;

ACUERDO Nº 24/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, autorizar al Concejal Sr. Patricio San Martin, con el objeto de que asista al

curso de capacitación denominado **"ABANDONO DE DEBERES, AUDITORIAS EXTERNAS Y DEBERES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL",** que se realizará en la ciudad de Concepción desde el 19 al 23 de marzo de 2018;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin (Presidente), procede a levantarla siendo las 16,31 horas.-

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL